



PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del área correspondiente, informe sobre la implementación de la Ley N° 14.892 de Manejo del Fuego, que fuera reglamentada en el año 2022, específicamente sobre los siguientes puntos:

- 1) Explique el Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego en Áreas Rurales y/o Forestales vigente y actualizado para la temporada de incendios.
- 2) Indique cuál es el Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio y los criterios utilizados en su formulación.
- 3) Desarrolle los programas educativos de carácter formal y no formal que la Autoridad de Aplicación ha establecido y la forma en que se han llevado adelante.
- 4) Señale cuáles han sido las campañas anuales de prevención de incendios y cuáles implementará con mayor presencia para la próxima temporada de incendios.
- 5) Señale si todos municipios de la provincia cuentan con:
 - a) Planes Locales de Prevención contra incendios forestales o rurales.
 - b) Medidas de prevención de incendios que les correspondan las áreas circundantes al casco urbano.
 - c) Promoción ciudadana para la adopción de medidas de prevención para protección de sus viviendas y demás bienes



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 6) Explícite en qué programas y acciones tendientes a cumplir los objetivos prescritos en la Ley fue utilizado el Fondo de Prevención y Lucha Contra Incendios en Áreas Forestales y/o Rurales.

- 7) Enumere las zonas y acciones de restauración de los territorios afectados por incendios llevados adelante desde la reglamentación de la ley.

- 8) Añada otra información de relevancia.

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Ley N° 14.892 de Manejo del Fuego establece: *“La presente Ley tiene por objeto establecer las acciones, normas, y procedimientos para el Manejo del Fuego, prevención y lucha contra incendios, en áreas rurales y forestales e interface (donde se conjugan parte rural e infraestructura) en el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires”.*

Esta Ley de reciente reglamentación supone un accionar preventivo y de lucha que debe plasmarse en acciones concretas como Planes Anuales de carácter provincial y municipales, zonificación de riesgo de incendio y programas educativos, entre otros y destina fondos para ello.

Las sequías y olas de calor producto del cambio climático han incrementado el riesgo de incendios forestales en todo el país y nuestra provincia en su gran extensión rural y urbana no es la excepción. El cambio en la temperatura de la atmósfera producirá eventos adversos que pueden conjugarse con el accionar humano produciendo incendios. Por este motivo es necesario abordar esta temática desde la prevención y el accionar conjunto y preparado para el combate del incendio si el hecho ya se ha producido.

Según el portal de Datos Abiertos Estadística PBA en el año 2020 se produjeron 2867 incendios forestales, mientras que 39 sucedieron el siguiente año. Se trata de una diferencia muy grande pero no se aportan datos que contextualicen la situación, aunque al tratarse de años de ASPO por razones de la pandemia de COVID-19 podría estipularse una relación con ello dado el menor movimiento poblacional. Para los períodos 2022 y 2023 no existen estadísticas publicadas, pero la provincia no ha sido ajena a estos eventos ni lo será, lamentablemente.

Las áreas de Defensa Civil y Bomberos Voluntarios trabajan incansablemente cuando el incendio se ha producido, es por ello necesario reforzar la conciencia social sobre las consecuencias y pérdidas ambientales, animales, sociales y humanas que se



producen en estas situaciones tan penosos para prevenir y/o accionar rápida y coordinadamente para controlarlo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica